LAS REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE PAZ

RESUMEN: NOTA PRÁCTICA DEL DAPCP DE LAS NACIONES UNIDAS

Peacemaker.un.org | 2022

El cambio climático se deja sentir en todos los rincones del mundo. Puede afectar a los conflictos de diferentes maneras: como fuente de conflicto, como factor multiplicador de los riesgos existentes o como oportunidad de manipulación por las partes en conflicto.

Basada en el trabajo general del DAPCP para abordar los complejos vínculos entre el clima, la paz y la seguridad, esta nota proporciona orientaciones a los profesionales de la mediación que operan en contextos frágiles y expuestos al clima. Explora las oportunidades y los retos que conlleva incorporar las consideraciones sobre el cambio climático a los procesos de paz y presenta medidas concretas a adoptar.

Los planteamientos fundamentados en consideraciones climáticas no solo son necesarios para abordar los riesgos de conflicto vinculados a los efectos del cambio climático, sino que también pueden servir como puntos de entrada para la cooperación y ofrecer oportunidades para la inclusión, de modo que se tengan en cuenta las perspectivas específicas de las mujeres, de los jóvenes, de los ancianos, de los activistas medioambientales, de las comunidades indígenas y del sector privado.

Sin embargo, siempre que se integren las consideraciones sobre el cambio climático en la estrategia de mediación y en el diseño del proceso, será necesario considerar detenidamente cuándo y cómo abordar este conjunto de cuestiones técnicas como parte de un proceso político, a fin de evitar consecuencias indeseadas o que se pueda interpretar que se está promoviendo una agenda externa.

El cambio climático: Puntos de entrada para mediadores

Los mediadores pueden hacer algunas cosas diferentes para reflejar las consideraciones climáticas en sus análisis y en sus relaciones con las partes, a fin de promover un diálogo que responda a las repercusiones del cambio climático y garantizar que los procesos de paz sean sensibles a los riesgos climáticos actuales y futuros.

A continuación se resumen posibles enfoques y puntos de entrada a lo largo de un proceso de mediación. Según el caso, estos puntos de entrada pueden aplicarse a la mediación y a otros procesos de paz, incluidos los mecanismos tradicionales y locales de resolución de conflictos y los diálogos locales, nacionales o regionales.

Preparación

- Buscar **indicios de que está justificada una perspectiva climática** en el proceso de mediación, como los objetivos conocidos de las partes en conflicto o las características del conflicto, por ejemplo: leyes y políticas controvertidas relacionadas con los recursos naturales; daños a los ecosistemas relacionados con el conflicto; vulnerabilidad a factores climáticos extremos; insostenibilidad de recursos naturales críticos; inseguridad alimentaria; ataques a los agentes medioambientales de la sociedad civil; y desplazamientos significativos debidos a los efectos del cambio climático.
- Evaluar **los conocimientos técnicos y las necesidades de capacidades adicionales** del equipo de mediación con respecto a las repercusiones del cambio climático. Otros conocimientos especializados pueden adoptar distintas formas, como el apoyo a corto o largo plazo, expertos técnicos y defensores climáticos locales, en particular las mujeres, así como la juventud y los defensores indígenas del medio ambiente y los derechos humanos.
- Realizar **análisis de conflictos fundamentados en consideraciones climáticas** para evaluar:

- los efectos del cambio climático a diferentes niveles espaciales (local, nacional y transfronterizo) y temporales (a corto, medio y largo plazo); si los efectos del cambio climático pueden exacerbar las dinámicas de conflicto existentes o desencadenar nuevas tensiones, y de qué manera; las percepciones de las partes en conflicto y las narrativas políticas de los efectos del cambio climático; los vínculos entre las diferentes dimensiones medioambientales y su superposición con las fronteras políticas y administrativas; y la economía política local de los efectos del cambio climático.
- Ampliar el círculo típico de interlocutores para **incluir los puntos de vista específicos de las mujeres, e incluir a los jóvenes, las comunidades locales o indígenas y los activistas medioambientales** con el fin de incorporar perspectivas más amplias, en particular conocimientos especializados, experiencias vividas y la comprensión de los impactos diferenciales del cambio climático.
- Aprovechar las **estrategias locales, nacionales y regionales de adaptación y mitigación del clima** o planes de acción disponibles y considerar cómo podrían ayudar a abordar los factores de conflicto asociados al cambio climático.
- Evaluar la aplicabilidad de **prácticas tribales, indígenas u otras prácticas consuetudinarias o confesionales con arraigo local** e identificar los organismos de paz o comunitarios pertinentes.

Diseño de procesos y negociación

- Proponer la integración de consideraciones climáticas **como medidas de generación de confianza o como puntos de entrada** para la cooperación y promover enfoques que tengan en cuenta los efectos indirectos del cambio climático.
- Apoyar a las partes en sus esfuerzos por apreciar la complejidad de los impactos climáticos, **comprometerse con sus implicaciones prácticas y desarrollar un entendimiento y un lenguaje compartidos**.
- **Fomentar y facilitar una participación más amplia**, como la inclusión de las mujeres, la juventud, los activistas medioambientales, las comunidades indígenas y locales y el sector privado para facilitar respuestas creativas y una resolución de problemas más sostenible.
- Diseñar los contactos en función del **contexto y el nivel** en el que se desarrollan el diálogo o las negociaciones —local, nacional o regional— y buscar **vínculos** entre los distintos niveles.
- Cuando sea útil, apoyar la participación de las partes en **canales paralelos o espacios separados para debatir y abordar cuestiones relacionadas con el clima**.
- Considerar formas de **secuenciación creativa y resolución de problemas** en torno a cuestiones relacionadas con el clima con el fin de facilitar el diálogo y la resolución de cuestiones más amplias en un proceso de paz.
- Utilizar **plataformas internacionales y regionales** para conseguir apoyo político a los procesos de mediación fundamentados en consideraciones climáticas.

Acuerdos de paz y su aplicación

- Fomentar la elaboración de un **acuerdo adaptable al clima** que tenga en cuenta los efectos actuales y futuros del cambio climático.
- Integrar **normas, marcos y buenas prácticas internacionales** en el acuerdo de paz.
- Proponer **objetivos e iniciativas compartidos relacionados con el clima** y su inclusión en el acuerdo para promover la confianza y la cooperación.
- Fomentar el establecimiento de **sistemas inclusivos de alerta temprana, resolución de controversias y supervisión colectiva**, basados en conjuntos de datos mutuamente aceptados.
- Explorar las oportunidades generadas por las disposiciones relacionadas con el clima en un acuerdo de paz para obtener el apoyo de agentes no tradicionales y establecer asociaciones con agentes de desarrollo, instituciones financieras internacionales, la ONU y organizaciones regionales, incluido el acceso a nuevos mecanismos de financiación climática.

Imagen: Datos de las franjas de calentamiento global entre 1850 y 2021 / Ed Hawkins / UK Met Office